CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	19	12	2024	ACTA No.			01		
CONTRATO:	CPS 166-2024	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:				18	10	2024			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.										
PLAZO DE EJECUCIÓN:	dos (2) meses y veinte días y/o hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto y/o lo primero que ocurra CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO	FECHA INICIO:	18	10	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	20	12	2024		
PRORROGA	07 DIAS	FECHA INICIO:	21	12	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	27	12	2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 36.400.000) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY										
ADICIÓN	N/A										
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 36.400.000) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY										
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**NUBIA YANETH RICO CANTOR** CC:39.626.493										
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA** Profesional Especializado										
APOYO AL SUPERVISOR:	N/A										
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	X	Aplica		Numero		Fecha ingreso				

En las instalaciones del IDERF, del Municipio de Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho del director, **DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ**, director del IDERF, la señora **JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA**, en su calidad de supervisora, con la señora **NUBIA YANETH RICO CANTOR** identificado con C.C.39.626.493 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de Prorroga, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El 18 de Octubre de 2024 el IDERF suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 166-2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ., con un plazo de ejecución dos (02) meses y 20 días Y/o hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto y/o lo primero que ocurra, a partir del 23 de octubre de 2024; contrato que se ha venido desarrollando de acuerdo a las obligaciones establecidas inicialmente, sin embargo, por los diferentes compromisos que se han extendido hasta el 27 de diciembre del presente año en las actividades lideradas por

el Instituto Deportivo como festivales Deportivos, Torneos Deportivos, actividades Recreativas y el evento institucional la noche de los mejores que se llevara a cabo el día 26 de diciembre de 2024, por tal razón se requiere prorrogar el contrato de referencia con la finalidad de cumplir en debida forma con las entregas de alimentación de los diferentes eventos que se lideran y así llegar al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad, permitiendo a través de este servicio que se garantice una adecuada realización de las diferentes actividades contractuales. Que mediante solicitud de fecha 12 de octubre de 2024, el Supervisor del Contrato puso a consideración del Director prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 166-2024, con el propósito de entregar las servicios de alimentación a los y cumplir las necesidades de alimentación en los diferentes actividades Deportivas propias de la misionalidad de la entidad, que sobrepasaron el tiempo previstas inicialmente al estructurar el proceso de contratación para cumplir el objeto previsto, sujetas a la aprobación del IDERF, razón que justifica realizar una prórroga por 7días.

2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO PRORROGA O MODIFICACION (ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTO):

Por lo anterior expuesto se ve la necesidad de Prorrogar el contrato de Prestación de Servicios No. 166-2024 la cual quedara así con la prórroga.

OBJETO DE LA PRORROGA: Prorrogar el contrato por el tiempo de 7 días, quedando el contrato con un tiempo de ejecución así:

PRORROGA	7 DIAS	**FECHA INICIO:**	21	12	2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	27	12	2024

MODIFICACION DE LAS GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de la garantía única, con sus respectivos amparos, modificándola con respecto a la modificación y adición aquí contenida, cargando a la plataforma SECOP II el anexo correspondiente para la respectiva revisión y aceptación.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los Diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NUBIA YANETH RICO CANTOR
CC: **39.626.493**

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
DIRECTOR

JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CONSECUTIVO: 20

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

Fusagasugá, 19 de diciembre de 2024

PARA: **DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ -** DIRECTOR IDERF.

DE: **JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA**, Profesional especializada- Supervisora del contrato de CPS 166 - 2024

ASUNTO: Solicitud de Prorroga.

En mi condición de supervisora del contrato de Suministro 166-2024, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de **Prorroga** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá- IDERF y **NUBIA YANETH RICO CANTOR** con C.C.82.394.838 DE FUSAGASUGA, el día 18 de octubre del 2024, se suscribió el contrato de prestación de Servicios – modalidad Mínima cuantía CPS 166-2024, cuyo objeto es la "PRESTAR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.". El valor del contrato se estableció hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE. ($. 36.400.000) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY., de conformidad con el Registro presupuestal No. 2024000262 expedido por el proceso de financiero.

Que el plazo del contrato es de dos (2) meses y veinte días y/o hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto y/o lo primero que ocurra.

El 18 de Octubre de 2024 el IDERF suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 166-2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS INSTITUCIONALES LIDERADOS POR LA ENTIDAD EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ., con un plazo de ejecución dos (02) meses y 20 días Y/o hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto y/o lo primero que ocurra, a partir del 23 de octubre de 2024; contrato que se ha venido desarrollando de acuerdo a las obligaciones establecidas inicialmente, sin embargo, por los diferentes compromisos que se han extendido hasta el 27 de diciembre del presente año en las actividades lideradas por el Instituto Deportivo como festivales Deportivos, Torneos Deportivos, actividades Recreativas y el evento institucional la noche de los mejores que se llevara a cabo el día 26 de diciembre de 2024, por tal razón se requiere prorrogar el contrato de referencia con la finalidad de cumplir en debida forma con las entregas de alimentación de los diferentes eventos que se lideran y así llegar al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad, permitiendo a través de este servicio que se garantice una adecuada realización de las diferentes actividades contractuales.

Que mediante solicitud de fecha 12 de octubre de 2024, el Supervisor del Contrato puso a consideración del Director prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 166-2024, con el propósito de entregar las servicios de alimentación a los y cumplir las necesidades de alimentación en los diferentes actividades Deportivas propias de la misionalidad de la entidad, que sobrepasaron el tiempo previstas inicialmente al estructurar el proceso de contratación para cumplir el objeto previsto, sujetas a la aprobación del IDERF, razón que justifica realizar una prórroga por 7dias.

Atentamente,

JOHANA ALEXANDRA ASCENCIO RIVERA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
Supervisora

Proyectó: JAAR- Profesional Especializada
Revisión: NMMU– Asesor Jurídico
Gestión Documental
1 Copia Carpeta Contratista